



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante "**Telefónica**") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA, S.A. ("**Telefónica**" o la "**Sociedad**") ha acordado realizar una emisión de bonos (los "**Bonos**") necesariamente convertibles en acciones nuevas y/o existentes de la Sociedad (las "**Acciones**"), con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe nominal de 1.500 millones de euros (la "**Emisión**"). Los Bonos, con vencimiento a tres años, serán emitidos por Telefónica Participaciones, S.A.U. (el "**Emisor**"), con la garantía de la Sociedad. La Emisión será coordinada por BofA Merrill Lynch, Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co. International plc y UBS Limited, que actuarán como *Joint Lead Managers* y *Joint Bookrunners* (las "**Entidades Directoras**").

Los principales términos y condiciones de la Emisión, que están sujetos a la legislación inglesa, son los siguientes:

1. El importe nominal de la Emisión es de 1.500 millones de euros.
2. La Emisión está dirigida exclusivamente a inversores cualificados.
3. Los Bonos, que vencerán el 25 de septiembre de 2017 (la "**Fecha de Vencimiento**"), tendrán carácter subordinado, un importe nominal de 100.000 euros y se emitirán al 100% de su valor nominal.
4. En la Fecha de Vencimiento los Bonos serán necesariamente convertidos en Acciones nuevas y/o existentes, aunque podrán ser convertidos a opción de los bonistas o del Emisor en cualquier momento desde los 41 días después de la Fecha de Emisión hasta 25 días bursátiles antes de la Fecha de Vencimiento. Además, los Bonos serán convertidos anticipadamente de verificarse determinadas circunstancias, en cada caso bajo unas condiciones distintas y de conformidad con los términos y condiciones de los Bonos.
5. Los Bonos devengarán un interés fijo anual de entre el 4,50% y el 5%, pagadero por anualidades vencidas.
6. Los precios de conversión incluirán una prima, que será fijada en función del precio de venta de una colocación acelerada de acciones de Telefónica que tienen previsto realizar las Entidades Directoras por cuenta de los suscriptores de los Bonos con el fin de cubrir su posición, sin la participación de la Sociedad.



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Las acciones que serán colocadas a dichos efectos serán tomadas en préstamo en el mercado.

7. El proceso de prospección acelerada de la demanda de la Emisión por las Entidades Directoras dará comienzo con la publicación de este hecho relevante y está previsto que finalice mañana. El importe nominal global de la Emisión, el tipo de interés y los precios de conversión máximo y mínimo finales serán anunciados una vez que concluya el referido proceso mediante un hecho relevante separado.
8. Se prevé que el desembolso de los Bonos tenga lugar el 24 de septiembre de 2014 (la "**Fecha de Emisión**"), siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas para ello en el contrato de emisión de los Bonos (*Subscription Agreement*) que la Sociedad y el Emisor han suscrito con las Entidades Directoras.
9. La Sociedad y el Emisor han asumido un compromiso de *lock-up* desde la presente fecha hasta 90 días después de la Fecha de Emisión (ambas fechas inclusive), en virtud del cual se comprometen a no llevar a cabo emisiones, ofertas o ventas de Acciones y otros valores convertibles y/o canjeables en Acciones, con sujeción a ciertas excepciones.
10. Los fondos obtenidos de la Emisión serán destinados a finalidades corporativas generales, incluyendo la financiación de la compra de E-Plus (según se comunicó en su momento).
11. La Sociedad tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de los Bonos en un mercado secundario.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2014

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Aviso legal

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón, Sudáfrica o en cualquier otra jurisdicción en la que dicha distribución esté prohibida por la normativa aplicable. Este documento no constituye una oferta de venta o suscripción de valores o una solicitud de oferta para la compra de valores, y no habrá ninguna oferta de valores en cualquier jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea ilegal. Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados en los Estados Unidos con arreglo a la US Securities Act de 1933, en su versión modificada ("US Securities Act"), o las leyes de valores de cualquier Estado o jurisdicción de los Estados Unidos, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos ni a, o por cuenta o beneficio de, cualquier persona estadounidense (tal como este término se define en la Regulation S bajo el US Securities Act), salvo que medie una excepción de registro bajo la US Securities Act. No habrá una oferta pública de los valores en los Estados Unidos ni en cualquier otra jurisdicción